



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA

Habiéndose realizado el correspondiente preaviso de la caducidad de inscripción en el padrón municipal de habitantes y comprobada que a fecha de hoy no consta solicitud para la renovación de la misma.

De conformidad con las instrucciones números 7 y 8 de la Resolución de fecha 28 de abril de 2005, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones patronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años, en virtud de las facultades conferidas por la legislación vigente, por este mi decreto dispongo:

Primero: Declarar la caducidad de la inscripción en el padrón municipal de habitantes, debida a la falta de renovación de la citada inscripción, de:

SONIA MARÍA BORDEIANU	Y01591413B
CIPRIAN COSMIN ASAFTE	08842166
BETTINA MARIA ROTAUSEN	X0520517G
ILIE MARGINEAN	X08873126W
IVAN JIVCOV	Y0902262D
FLORIAN MIROSLAV JIVCOV	Y0902284P
RODICA MARIA JIVCOV	Y0902299T
MARIYAN MARIYANOV APOSTOLOV	385633119
DRAGOS STEFAN ECHIM	X06030270S
ZOLTAN LAJOS PETRE	X04323740Q
PABLO IVÁN ESPINOZA ASANZA	X6357653Q
NASSIRA BUSHABA	X5206645C
ABDERRAHMANE BENIOUAL	X02163611R
MOHAMMED BENIOUAL	X02163614G
FATIMA BENIOUAL	X02163616Y
YASIN MAZZA	X08698018Q
ALEXANDRO COTOI	X07495490C
CONSTANTIN GOREA	X07791742D
LACO MARIOUS DANIEL	85094664
TEODOR COTOI	X07495492E
MARIA BORDEIANU	X06881719G
PETREA NICUSOR ANDREI	PTE09940446
CRISTIAN STEFAN IONISCU	X08504603P
YULIYAN VELICHOV PETKOV	X08619826R
COSMI GEORGE ECHIM	PTE11454611
ANA CIOLPAN	PTE424045
EMILIA VIORICA HUGHEL	X5175224V
GRZEGORZ FRANCISZEK KOZAK	X06605502V
KAMAL NAKIR	XR6404680
MAHJOUR NAKIR	WY0549524
HASSAN NAKIR	X6189147P
MARIA CARINA DA SILVA SANTOS	X03692130D
EUFROSINA CARAMIDA	NT388570

Segundo: Acordar la baja definitiva por caducidad de los extranjeros citados anteriormente del padrón municipal de habitantes, procediéndose a la notificación de la presente resolución por medio de anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, determinándose como fecha efectiva de la baja la correspondiente a la publicación de este anuncio.

Tercero: Procédase a dar cuenta al pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre. Las Ventas con Peña Aguilera, 17 de mayo de 2021.–El Alcalde, Luis Celestino de la Vega.

N.º I.-2486